

## **Información relacionada con la sostenibilidad**

### ***CaixaBank Master Renta Fija Deuda Pública 1-3 Advised By, FI***

Nº Registro Fondo CNMV: 5387

#### **a) Resumen**

Este fondo de inversión (en adelante, el “Fondo”), gestionado por CaixaBank Asset Management SGIIC, SAU (en adelante, “CaixaBank AM” o la “Sociedad Gestora”), promueve características medioambientales y sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088) a través de la inversión en emisores de renta fija pública que muestren una implicación clara en materias medioambientales y sociales.

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, se emplean una serie de indicadores de promoción, que se aplicarán con un mínimo del 50% a las inversiones del Fondo:

- Una calificación ASG (es decir, en materias medioambientales, sociales y de gobierno) media mejor al índice de referencia que se identifique en el folleto completo.

Para realizar esta calificación la Sociedad Gestora se apoya en una metodología desarrollada por el asesor del fondo.

El seguimiento de las características medioambientales o sociales que promueve el Fondo se realiza mediante un análisis y seguimiento específico del avance en el tiempo de los indicadores o métricas de las características medioambientales o sociales.

Este producto tiene en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad. En concreto, la identificación de las principales incidencias adversas para este fondo se realiza mediante la monitorización de una serie de indicadores (KPIs) medioambientales y sociales. Se trata, por ejemplo, de indicadores como la intensidad de gases de efecto invernadero, o países sujetos a infracciones sociales contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y leyes nacionales, los cuales permitirán advertir de los efectos negativos que las inversiones realizadas por este producto pudieran causar hacia el exterior.

El Fondo invertirá en emisores de renta fija pública que muestren una implicación clara en materias medioambientales y sociales de tal modo que se pueda conformar una cartera que, de media, lo haga mejor que el índice de referencia en estos aspectos ASG.

Para concretar esta implicación se introduce el análisis de una serie de parámetros en el proceso de inversión que lleven a que se puedan seleccionar aquellas inversiones que,

además de resultar atractivas bajo criterios financieros, presenten una combinación de indicadores de sostenibilidad que las hagan aptas para su inversión.

La Sociedad Gestora determinará el peso definitivo de cada emisión en la cartera de acuerdo a una metodología interna conjugando la calificación ESG obtenida para cada país con el análisis de criterios económico-financieros con la vocación de obtener, en términos de calificación ASG, una mejor calificación frente a su índice de referencia.

El Fondo sigue índices, identificados en el folleto completo, con carácter informativo y/o comparativo, y no se ha designado un índice específico como referencia de sostenibilidad.

CaixaBank AM utiliza fuentes de datos financieros y ASG específicas de reconocido prestigio. No obstante, podrían existir limitaciones en la medida en que estas bases de datos ASG se encuentran en fase de desarrollo.

El procedimiento de diligencia debida implementado es proporcional al riesgo y la naturaleza de los productos que gestiona, y se aplica de forma continua, iterativa y no necesariamente secuencial, tal y como se desarrolla en la Declaración de Políticas de diligencia debida en relación con las incidencias adversas publicada en su página web.

CaixaBank AM dispone de una Política de implicación que recoge los mecanismos de diálogo con emisores y de ejercicio de voto con respecto a las compañías en las que se invierte en la gestión de sus vehículos.

## **b) Sin objetivo de inversión sostenible**

Este producto financiero promueve características ambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible”<sup>1</sup>.

## **c) Características medioambientales o sociales del producto financiero**

Este Fondo promueve características medioambientales y sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088) a través de la inversión en emisores de renta fija pública que muestren una implicación clara en materias medioambientales y sociales.

## **d) Estrategia de inversión**

CaixaBank AM aplica en la gestión de este Fondo, además de los criterios financieros tradicionales, criterios ASG con el objetivo de promover características medioambientales o sociales.

El Fondo invertirá en emisores de renta fija pública que muestren una implicación clara en materias medioambientales y sociales de tal modo que se pueda conformar una cartera que, de media, lo haga mejor que el índice de referencia en estos aspectos ASG.

Para concretar esta implicación se introduce el análisis de una serie de parámetros en el proceso de inversión que lleven a que se puedan seleccionar aquellas inversiones que, además de resultar atractivas bajo criterios financieros, presenten una combinación de indicadores de sostenibilidad que las hagan aptas para su inversión.

La Sociedad Gestora determinará el peso definitivo de cada emisión en la cartera de acuerdo a una metodología interna conjugando la calificación ESG obtenida para cada país con el análisis de criterios económico-financieros con la vocación de obtener, en términos de calificación ASG, una mejor calificación frente a su índice de referencia.

Adicionalmente, el Fondo aplica en todas las inversiones las siguientes estrategias de inversión sostenible en el proceso de inversión:

- **Análisis de alertas:** seguimiento y valoración de aquellos eventos extraordinarios que afectan al ámbito de la sostenibilidad calificados como muy severos con el objeto de valorar el posible impacto material en la calificación del país y, en su caso, la restricción de la inversión en deuda emitida por el país. Para la identificación de estas alertas se utilizan proveedores externos especializados.

---

<sup>1</sup> Se consideran “inversiones sostenibles” aquellas realizadas en una actividad económica que contribuyan a un objetivo medioambiental, medido, por ejemplo a través de indicadores clave de eficiencia de recursos relativos al uso de la energía, de la energía renovable, consumo de materias primas, agua y suelo, producción de residuos y emisiones de gases de efecto invernadero e impacto sobre la biodiversidad y la economía circular o las inversiones en una actividad económica que contribuyan a un objetivo social y, en particular, toda inversión que contribuya a luchar contra la desigualdad, toda inversión que refuerce la cohesión social, la integración social y las relaciones laborales, o toda inversión en capital humano o en comunidades económica o socialmente desfavorecidas; siempre y cuando las inversiones no perjudiquen significativamente a ninguno de dichos objetivos y las empresas beneficiarias sigan prácticas de buena gobernanza, en particular en lo que respecta a que sus estructuras de gestión, relaciones con los asalariados y remuneración del personal pertinente sean sanas y cumplan las obligaciones tributarias.

- Seguimiento de la situación que se encuentra cada país respecto a asuntos controvertidos, como son la pena de muerte, el trabajo infantil, o la generación de energía nuclear, aunque no afecten a la calificación del país.

En caso de restricción, de forma excepcional, el Comité de ISR podría autorizar la inversión, si la propuesta del gestor está suficientemente motivada y justificada, así como acompañada de un plan de seguimiento.

- Se realiza un análisis y seguimiento específico del avance en el tiempo de los indicadores o métricas de las características medioambientales o sociales.
- Se realizan acciones de diálogo para promover o influir en decisiones específicas en aspectos ESG, conforme a las políticas y procedimientos definidos en la Sociedad Gestor.

Respecto a la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte, el Fondo únicamente invierte en emisores de renta fija pública, por lo que no realiza inversiones en empresas.

#### **e) Proporción de inversiones**

La asignación de activos prevista para este Fondo es la siguiente:

Un mínimo del 50% del total de las inversiones realizadas por el Fondo serán inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales y el 50% serán otras inversiones.

Durante la gestión del Fondo, estos porcentajes variarán de forma que, del total de las inversiones, aquellas alineadas con las características ambientales y sociales sean mayoritarias.

En la gestión de este Fondo se incluyen inversiones no ajustadas a características medioambientales o sociales con el objetivo de mantener niveles de inversión acordes con la política de inversión definida y la gestión de la liquidez, buscando inversiones que integren riesgos de sostenibilidad para no afectar a las características ASG que promueve el Fondo y/o estableciéndose salvaguardas ambientales o sociales mínimas, tales como la consideración de las principales incidencias adversas.

#### **f) Seguimiento de las características medioambientales o sociales**

Se realiza un seguimiento de las características medioambientales y sociales con carácter mensual. El seguimiento se realiza elaborando cálculos propios a partir de los indicadores obtenidos de proveedores externos. Aunque este producto no tiene un objetivo de inversión sostenible, CaixaBank AM supervisa la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas a través de la estrategia de integración definida para el producto.

### **g) Métodos de las características medioambientales o sociales**

Para medir cómo se cumplen las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero se considera el siguiente indicador de promoción:

- Una calificación ASG (es decir, en materias medioambientales, sociales y de gobierno) media mejor al índice de referencia que se identifique en el folleto completo.

Dicha calificación ASG tiene en cuenta, para cada gobierno, los principales factores medioambientales, sociales y de buen gobierno con el objetivo de evaluar el desarrollo sostenible y la solvencia a largo plazo del país. En el factor medioambiental se analiza la capacidad del país de apoyar el desarrollo económico y evitar impactos medioambientales negativos. En el área social se analiza el nivel de bienestar, desigualdad, educación y salud. Y, por último, en el buen gobierno se valora la existencia de instituciones independientes, un sistema judicial y un marco de políticas adecuados que permita apoyar un desarrollo sólido y sostenible de su economía.

Para realizar esta calificación la Sociedad Gestora se apoya en una metodología desarrollada por el asesor del fondo. Esta metodología, propia del asesor, establece un Ranking de Sostenibilidad por Países (Country Sustainability Ranking) basada en un cálculo de rating para cada país. Para este rating, se realiza un análisis profundo utilizando una gran variedad de indicadores (en la actualidad aproximadamente 40) que se agregan en 15 criterios divididos en los tres pilares: ambiental, social y de buena gobernanza, asignando unos pesos predeterminados a cada uno de estos tres pilares. Esta metodología se aplica actualmente a más de 100 países. Estos indicadores que se integran en el cálculo se evalúan conjuntamente, ya que están íntimamente interconectados entre sí.

Para la construcción de la cartera, la Sociedad Gestora determinará el peso definitivo de cada emisión en la cartera, conjugando la calificación obtenida con el análisis interno de criterios económico-financieros de cada emisión.

La Sociedad Gestora utilizará, además de la información proporcionada por el asesor del Fondo, bases de datos de proveedores externos. Dicha información externa se podrá basar en acceso a bases de datos especializadas (gobiernos, ONG, modelos especializados) y medios de comunicación (tanto globales como locales).

### **h) Fuentes y tratamiento de datos**

Para realizar el análisis y evaluación de los aspectos relacionados con la sostenibilidad indicados anteriormente, CaixaBank AM utiliza indicadores de sostenibilidad, datos e información que obtiene de distintos proveedores externos, siendo su proveedor de información principal MSCI ESG, y bases de datos financieros y ASG con el objetivo de integrar esta información en su proceso de inversión para cumplir con los criterios definidos en cada caso. En el caso de que CaixaBank AM cuente con el soporte de un asesor externo para la gestión de la cartera, este asesor podrá utilizar a su vez datos e

información propios o de terceros proveedores para la emisión de las recomendaciones de inversión.

Dicha información externa se basa en la información publicada por las empresas o emisores (informes generales, informes de sostenibilidad, memorias anuales), en el acceso a bases de datos especializadas (gobiernos, ONG, modelos especializados) y a medios de comunicación (tanto globales como locales), así como en la información proporcionada por el administrador del índice, en aquellos casos donde aplique.

Además, CaixaBank AM también puede complementar estas fuentes externas, según proceda en cada caso, con estudios realizados por sus departamentos internos.

El uso que CaixaBank AM haga de dichos datos e información dependerá de la naturaleza de cada vehículo a los efectos de la sostenibilidad.

#### **i) Limitaciones de los métodos y los datos**

CaixaBank AM utiliza fuentes de datos financieros y ASG específicas de reconocido prestigio. No obstante, podrían existir limitaciones en la medida en que estas bases de datos ASG se encuentran en fase de desarrollo, pudiendo producirse modificaciones en las metodologías empeladas por dichos proveedores externos para el cálculo de los datos facilitados. Estas modificaciones podrán estar originadas por cambios en la regulación aplicable a las mismas (que también se encuentra en fase de desarrollo), o de adaptaciones realizadas por el propio proveedor.

CaixaBank AM puede realizar revisiones de los datos facilitados por los proveedores externos de datos financieros y ASG, en caso de considerarse necesario, con el objetivo de contrastar la suficiencia y/o adecuación de la información facilitada.

Además, CaixaBank AM cuenta con políticas de contratación de proveedores que garantizan una evaluación previa de los distintos proveedores disponibles en el mercado antes de su contratación, así como una revisión periódica del nivel de servicio prestado.

#### **j) Diligencia Debida**

Existe un comité en CaixaBank AM que evalúa periódicamente los hechos ocurridos en el periodo en base a una serie de indicadores establecidos para este propósito, cuyo seguimiento lo realiza el equipo de inversiones, así como proponer acciones a tomar en base al resultado de su observancia. Con todo ello, se toman las decisiones ASG más relevantes que afectan a la composición final de la cartera y que el equipo de inversión correspondiente se encarga de implementar.

El procedimiento de diligencia debida implementado es proporcional al riesgo y la naturaleza de los productos que gestiona, y se aplica de forma continua, iterativa y no necesariamente secuencial, tal y como se desarrolla en la Declaración de Políticas de diligencia debida en relación con las incidencias adversas publicada en su página web.

## **k) Políticas de implicación**

CaixaBank AM dispone de una Política de implicación<sup>2</sup> que recoge los mecanismos de diálogo con emisores y de ejercicio de voto con respecto a las compañías en las que se invierte en la gestión de sus vehículos.

Mecanismos de diálogo. CaixaBank AM tiene, con carácter general, una vocación de inversión a largo plazo, motivo por el cual fomentará el diálogo con las compañías o emisores de productos financieros, públicos o privados, como principal mecanismo para mejorar la sostenibilidad de las entidades e instituciones donde invierte. La Sociedad Gestora establece mecanismos para iniciar acciones de diálogo con el propósito de modificar posibles conductas identificadas, bien directamente con los proveedores de los productos de inversión y las compañías, de manera colaborativa con otros inversores, o a través de un tercero en representación.

Estos mecanismos de diálogo aplicables a compañías o emisores de productos financieros, así como para el caso de productos de terceros (como son los fondos de inversión), son desarrollados en la Política de Implicación de CaixaBank AM, publicada en su página web.

Mecanismos de voto. CaixaBank AM tiene implementada una Política de Implicación alineada con su visión de inversión socialmente responsable que será aplicable en el caso de inversión directa en compañías o emisores, con el objetivo de influir en las políticas corporativas para la mejora de las deficiencias detectada en materia ASG. La Sociedad Gestora ejercerá el derecho de voto basándose en la evaluación del rendimiento a medio y largo plazo de las compañías en las que invierte, teniendo en cuenta cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza, de acuerdo con los principios y mecanismos recogidos en dicha Política, publicada en su página web.

## **l) Índice de referencia designado**

El Fondo sigue índices, identificados en el folleto completo, con carácter informativo y/o comparativo, y no se ha designado un índice específico como referencia de sostenibilidad. La evaluación de los indicadores de promoción de la cartera y su comparación con el índice de referencia de mercado permite evaluar y mostrar a la Sociedad Gestora cómo el producto promueve las características medioambientales o sociales identificadas.

---

<sup>2</sup> [Política de implicación de CaixaBank Asset Management.](#)